

EXPEDIENTE Nº: 4314768

FECHA: 22/03/2018

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INCLUSIÓN-EXCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PRÁCTICAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Prácticas se implantó en el curso 2014-2015, y ha sido objeto de seguimiento por parte de ANECA en el año 2016.

En términos generales el plan de estudios se ha implantado según lo estipulado en la memoria verificada. Se ha constatado que se han abordado en las reuniones de la Comisión Académica las recomendaciones planteadas en el Informe de seguimiento de 14 de octubre de 2016 de ANECA, en el que indicaban algunas discrepancias respecto a las actividades formativas y sistemas de evaluación respecto a la memoria verificada. En las evidencias presentadas, se observa la realización de reajustes en las actividades formativas y los recursos didácticos, con el objetivo de dar cumplimiento al programa previsto.

El plan de estudios contempla un doble perfil de egreso que está bien definido para las dos opciones: Por un lado, la capacitación para el desarrollar profesiones relacionadas inclusión-exclusión social y educativa (perfil profesionalizante); y por otro, la continuación con el inicio de la carrera investigadora a través del acceso a un programa de doctorado (perfil investigador).

El título cuenta con 60 ECTS, organizados en torno a 8 asignaturas obligatorias y 17 optativas; con una implicación mayoritaria de 2 departamentos (Didáctica y Organización Escolar y Teoría e Historia de la Educación) y una participación minoritaria de 5 departamentos. En este sentido, es primordial la coordinación docente y el principal mecanismo que se utiliza en coherencia con la memoria verificada, es la Comisión Académica del Título. Las evidencias presentadas indican un funcionamiento activo de dicha Comisión con el objetivo sobre todo de establecer coordinación entre asignaturas (evitar vacíos y/o solapamientos). Sin embargo, no existen evidencias sobre la coordinación horizontal (profesores de una misma asignatura), si bien se plantea como un tema relevante para un título en el que 17 asignaturas de un total de 24 están compartidas por varios profesores, y algunos casos de distintos departamentos. Este aspecto es un elemento en el que se va progresando pero que sigue necesitando una atención y esfuerzo suplementario. De hecho, en las audiencias mantenidas por el panel de expertos con estudiantes y egresados, estos manifiestan algunas dificultades por tener varios profesores en una misma asignatura.

EL perfil de ingreso está definido de manera correcta, y las titulaciones indicadas como más adecuadas

para acceder al Máster (licenciaturas y/o diplomaturas relacionadas con la Educación, en particular: Pedagogía, Educación Social, Psicopedagogía, Maestros o sus equivalentes extranjeros) conectan adecuadamente con los objetivos de aprendizaje previstos en el mismo. Los procesos y criterios de admisión están en línea con la memoria verificada y legislación vigente.

Los datos de nuevo ingreso se mantienen por debajo de los valores previstos en la memoria verificada (45 plazas), siendo 38 los estudiantes matriculados en el curso 2014-2015 y 23 en 2015-2016 .

La página web del título publica la normativa de acceso, admisión, matrícula, permanencia y reconocimiento de créditos. Durante el periodo de implantación del título no se han solicitado de reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Máster Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Prácticas dispone de toda la información relativa a la documentación oficial del título. Se encuentran publicadas la memoria verificada, el informe final de evaluación para la verificación (2014) así como su resolución (2014), y el informe de seguimiento del Programa Monitor (2016). Asimismo es público el informe de autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación, así como un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo.

Se dispone de amplia información (presentación, plan de estudios, guía de asignaturas y profesores, oferta de asignaturas, periodos de evaluación, horarios, normativa y calidad y documentación acreditadora de la titulación) en la Web del Título. El programa formativo está descrito adecuadamente, en cuanto a su estructura y desarrollo. Las guías de las asignaturas también están publicitadas convenientemente, y la información relativa al Trabajo fin de Máster, como asignatura especial, está claramente especificada.

En las audiencias mantenidas por el panel de expertos con estudiantes y egresados se destaca también la valoración positiva de toda la información disponible; y destacan el acceso a la información que a su vez, les facilita el contacto/apoyo personal de profesorado.

Los estudiantes, una vez matriculados, tienen acceso al Campus virtual, que les facilita el intercambio de información entre profesores y alumnos durante el desarrollo del Máster y, por tanto, se puede asegurar el proceso de seguimiento durante el aprendizaje.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Educación de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente. La última revisión del Manual se ha realizado en abril de 2016.

Algunos de los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC (profesores, estudiantes, egresados y PAS) son objeto de consulta. Sin embargo, de los empleadores no se encuentran evidencias de consultas.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones en el Centro, el SGIC dispone de un procedimiento para la Gestión de Incidencias y se encuentran evidencias del tratamiento de las mismas en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Sobre las mismas, se realizan acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título es suficiente y adecuado. El equipo docente (43) es amplio, estable, cuenta con la formación y experiencia adecuada y está en correspondencia con lo establecido en la Memoria verificada del título. Es destacable el incremento en los dos últimos cursos (2014/15 al 2015/16) en cuanto al número de profesores doctores (43; 100%), número de sexenios (de 30 a 38) y el número de quinquenios (de 87 a 96).

La ratio estudiantes (23)/profesor (43) es de 0,53.

En los CVs de la plantilla del profesorado se observa la participación continuada en actividades de formación para la docencia universitaria, así como en actividades de investigación. Si bien no se evidencia la existencia de un plan específico de formación/actualización, por parte de la universidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El desarrollo del Máster, por sus características, no necesita un despliegue específico de personal de apoyo. El título dispone, a través del Centro, del personal de apoyo suficiente para que las tareas de gestión académica, administración del título y actividades formativas se desarrollen adecuadamente.

El Máster dispone de las infraestructuras, materiales y recursos necesarios para llevar a cabo la intervención didáctica de manera satisfactoria. El número de estudiantes matriculado, inferior a los 45 previstos en la memoria verifica, facilita la adecuación de los recursos materiales. Durante las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con diferentes colectivos se corrobora la satisfacción con los recursos materiales.

La Universidad de Murcia dispone de un conjunto centralizado de programas y servicios de apoyo y movilidad. Si bien no existen datos específicos sobre las necesidades y usos de los estudiantes del Máster; estos tienen a su disposición diversos medios de apoyo durante el desarrollo del Máster, así como una oferta, por parte de la Universidad, variada de programas de movilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, así como las metodologías aplicadas y los sistemas de evaluación, en sus distintas adaptaciones y ajustes, son adecuadas para obtener los resultados de aprendizaje previstos ajustándose a lo establecido en la memoria verificada.

Las encuestas de opinión y satisfacción realizadas a los agentes implicados y aportadas como evidencias corroboran esta adecuación de las actividades formativas. En este sentido, los estudiantes valoran positivamente los diferentes aspectos vinculados con el desarrollo del programa formativo con puntuaciones por encima de 3 en una escala de puntuación máxima de 4.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación son variados, lo que facilita la evaluación continua y están adaptados a las distintas materias y representan una carga de trabajo ajustada al peso en ECTS de cada materia del plan de estudios. Se observa coherencia en el planteamiento metodológico utilizado para cada competencia y su posterior evaluación. Por otro lado, el Trabajo Fin de Máster (TFM) se adecúa a las características del título.

Todo lo expuesto anteriormente justifica que se considere que los resultados de aprendizaje se corresponden con los objetivos generales del Título, se adquieren razonablemente y son suficientes y adecuados para el nivel 3 de MECES (Máster).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Debido al calendario de implantación del Máster, en el momento de la entrega del Informe de Autoevaluación por parte de la universidad, solamente se disponía de datos de la tasa de graduación en el curso 2016-2017, siendo ésta del 89,47 %, valor superior a la previsión establecida en la memoria verificada que estimaba dicha tasa entre el 60 y el 62%. En relación con la tasa de abandono, ésta se sitúa para el curso 2015-2016 en el 2,6% frente a la estimación entre el 31 y 33% establecida en la memoria verificada. Las tasas de eficiencia han sido del 99,25% en el curso 2015-2016 y del 2016-2017 99,01%, mientras que la tasa de rendimiento han sido del 96,73% en el curso 2015-2016 y del 97,33% en el curso 2016-2017

En términos generales la satisfacción global de todos los agentes con el título), se sitúa por encima de la puntuación media; siendo mayor entre los egresados (3.6 sobre 5) que entre el profesorado (2.76 sobre 4) y los estudiantes (2.57 sobre 4).

Las entrevistas realizadas durante la visita a la universidad por parte del panel de expertos ponen de relieve una satisfacción alta y adecuada de todos los colectivos implicados en la implantación y desarrollo del Máster. Además, se recopilan las siguientes propuestas/sugerencias por parte de los diferentes colectivos entrevistados:

- a) Estudiantes: Durante las audiencias con este colectivo, se manifiesta la necesidad de reforzar las materias obligatorias y disminuir la optatividad. Incrementar la formación en metodología de la investigación. En esta línea aluden a un escrito, con sugerencias de mejora, entregado en el desarrollo del curso, al profesorado (pero desconocen su tratamiento/implicaciones). E incorporar formación práctica en centros.
- b) Profesorado: Durante las audiencias con este colectivo, éstos indican la necesidad de ampliar la formación en metodología de investigación.

Se presenta un informe de inserción laboral y satisfacción de los egresados que muestra una inserción del 28.66% y una continuidad en estudios de doctorado del 28.6%. En el mismo informe se puede observar que, de los entrevistados que han trabajo o están trabajando (equivalente a siete personas) la media de ellos considera en base a 5 que el Máster ha facilitado su acceso al mercado de trabajo en un 2.4, mientras que el Título haya dotado de formación adecuada para el desempeño profesional (3,6) y que haya contribuido a mejorar las perspectivas profesionales (3.9). Así, los egresados que están trabajando concluyen en que su nivel de satisfacción en relación al empleo que poseen es alto, aunque también se recalca lo beneficioso que podría ser que el Máster contara con un programa de prácticas.

A este respecto durante la audiencia con los empleadores, manifiestan una valoración positiva del Título (perfil de egreso, organización...) aunque les gustaría tener más protagonismo en los procesos de

revisión del mismo.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

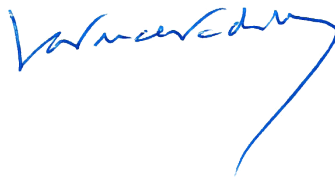
Se establecen por parte de ANECA las siguientes recomendaciones:

Complementar las acciones de coordinación docente que se vienen llevando a cabo con un reforzamiento de los mecanismos de coordinación dentro de las asignaturas compartidas por varios profesores.

Implantar procedimientos de consulta a empleadores para evaluar la satisfacción con respecto a la formación de los egresados del Máster y que tengan la posibilidad de aportar sugerencias de mejora en el título.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 22/03/2018:



El Director de ANECA